

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración Pública Local
Lic. Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Gobierno del DF
Comparecencia

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo Martínez

24 de octubre de 2012

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muy buenos días.

Les damos la más cordial bienvenida a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, a los invitados especiales y a los representantes de los medios de comunicación.

Le solicito atentamente al Secretario de la Comisión, diputado Adrián Michel Espino, pueda proceder a pasar lista de asistencia para verificar el quórum correspondiente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, señor Presidente. Cumpliendo su instrucción, procedo a pasar lista.

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, le anuncio que se encuentran presentes 6 diputados, por lo cual existe el quórum legal para iniciar esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Asimismo, solicito al compañero diputado proceda a dar lectura al orden del día, una vez que tenemos el quórum estatutario.

EL C. SECRETARIO.- Lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura.

4.- Desarrollo de la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal, licenciado Ricardo García Sáinz Lavista.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Asimismo, solicito sea sometida a consideración del pleno de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones del Presidente, se somete a votación el orden del día. Quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Como tercer punto del orden del día se encuentra la lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura.

Tomando en cuenta que este acuerdo es de conocimiento previo de los diputados integrantes de esta Comisión, le solicitaría al diputado Secretario nos apoye poniendo a consideración de los integrantes de la misma el obviar su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia de esta Comisión, se somete a votación obviar la lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, debido a que es del conocimiento previo de cada diputado. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobado el obviar la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En este momento solicito a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía designada inviten y acompañen al ciudadano Contralor General a ingresar al salón para desarrollar su comparecencia. Por favor cumplan su cometido. Diputada Ana Julia Hernández Pérez y diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Comisión, agradece la presencia del ciudadano Contralor General del Distrito Federal, licenciado Ricardo García Sainz Lavista, muchísimas gracias; también a los invitados especiales; por supuesto a los diputados de las diferentes fracciones que nos acompañan, diputado Jorge Gaviño Ambriz, diputado Federico Döring, diputado Vidal Llerenas Morales y diputada Miriam Saldaña Cháirez, bienvenidos.

A continuación vamos a conceder el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para emitir un mensaje, a cada uno de los grupos parlamentarios.

Solicitamos nuevamente al diputado Secretario Adrián Michel nos ayude con el orden de intervenciones.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias. De conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno que regula las comparecencias en Comisiones, se otorga el uso de la palabra hasta por 10 minutos en primer término al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En primer lugar agradecer al licenciado Ricardo García Sainz su presencia, bienvenido a la Asamblea Legislativa. Señor Presidente, con su venia.

En primer lugar le quiero presentar mis respetos a usted porque ha sido un servidor público ejemplar en diferentes actividades en el mundo político, en la administración pública y en la política nacional. Sin embargo, hoy usted viene representando una institución que, a nuestro juicio, no es garantía para la transparencia del servicio público, ni para asegurar la honradez, imparcialidad, transparencia, honestidad, que le debemos a los habitantes de esta gran Ciudad.

No es posible, bajo nuestra óptica, que un contralor sea nombrado o removido por el titular de una entidad a la cual debe supervisar para verificar la aplicación de la norma.

La Contraloría debería ser un órgano autónomo, técnico, apartado de criterios políticos e imparcial, en estricta verificación de la aplicación de la norma en materia patrimonial de los servidores públicos, garante de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deben observarse en el desempeño del cargo o comisión, sin desdoro de la amplia estima que me merece y respetando siempre su investidura de servidor público de alto nivel, procedo a hacer siempre con el ánimo constructivo algunas críticas y observaciones que me parecen de urgente atención, ya que considero a la Contraloría General del Distrito Federal un inmenso elefante blanco que nada o muy poco contribuye para la sana marcha de la administración pública local.

Usted señala por ejemplo en su informe dentro de los resultados destacados el prontuario normativo en donde se presenta una compilación electrónica de más de 3 mil normas jurídicas. Por ahí dicen que entre menos y más claras, mejor. Aquí tenemos según su propio informe 3 mil normas jurídicas que son consultadas, así como un boletín de administración jurídica y una consulta normativa.

Desde cualquier óptica, magro son estos tres alcances porque hay cientos de páginas mejor logradas en la red en donde los usuarios podrían consultar cualquiera de estos casos.

En todos los instrumentos normativos que han participado, aunque hay un instrumento normativo, debería de trabajar en un proyecto de ley federal de responsabilidades de los servidores públicos. La Contraloría ha venido, según su informe, trabajando, asesorando, opinando sobre proyectos de ley, pero no encontré ninguna que se refiere a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos. Esta es una ley muy vieja procedente del sexenio de Miguel de la Madrid, una Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos que dejó de aplicarse ya hace varios años en el país y que ahora la seguimos nosotros aplicando.

A mí me hubiera gustado encontrar una opinión de parte de la Contraloría, una opinión de proyecto de ley que pudiéramos presentar junto con esta Soberanía al Congreso de la Unión para poder regalarle a la ciudad y a sus habitantes una ley a la altura de los tiempos de responsabilidades de servidores públicos.

En materia de corrupción el análisis 2010 de Transparencia Mexicana ubicó al Distrito Federal en el último lugar, como la entidad con mayor percepción de corrupción entre su población. Este estudio que mide 35 trámites y servicios le señaló un indicador de 17.9 al Distrito Federal, el más alto del país en donde 100 es la mejor percepción de corrupción y 0 la menor. El estado que tuvo la menor calificación fue Baja California Sur con un índice de 1.8, casi 10 veces más que la Ciudad de México.

Si bien ese estudio integra el indicador de 35 trámites y servicios, 21 de ellos tienen competencia a nivel local por lo que es preocupante la calificación del DF con esta alta percepción de corrupción, siendo la media nacional 10.3.

Los anacronismos de las misma responsabilidad es vigente en el Distrito Federal, son evidentes, no sólo con la regulación del juicio político, figura prácticamente sin desuso, sino también por lo atrasado de las normas en cuanto a las responsabilidades administrativas en donde como promedia fundamental está que el ejercicio sigue siendo juez y parte, el ejecutivo sigue siendo juez y parte en la fiscalización y sanción de las conductas ilícitas en esta materia.

Aunque la Asamblea Legislativa no tiene facultades para legislar directamente, deberíamos de presentar conjuntamente con usted y con su gente un proyecto

de ley a la altura de las circunstancias. Es un tema muy sensible para la sociedad capitalina, no sólo porque padece de corrupción de funcionarios venales, generando además la percepción de impunidad ante sus prácticas, sino porque también es urgente dar una salida adecuada al tema de la procedencia en aquellos casos en que los servidores públicos dotados del mal llamado fuero tienen que responder penalmente.

La sanción por las responsabilidades administrativas no debe estar a cargo de la Contraloría Local, ya que de esta forma asume el carácter, como decíamos, de juez y parte. Nosotros pensamos en un Tribunal de Cuenta, ya existen las reformas constitucionales para poder trabajar sobre la legislación local, se tiene la percepción de que las responsabilidades administrativas sólo persiguen fines políticos y no garantiza la honestidad y la eficacia del servidor público.

Por otra parte, en materia de trámite y servicios de acuerdo al último estudio al Banco Mundial, 2 trámites locales se caracterizaron por ser lentos, caros y sobrerregulados. Ojalá usted nos hubiera presentado algún trabajo sobre estos.

En materia de permisos de construcción y de acuerdo al estudio que estamos refiriendo, el DF ocupa el lugar 20 entre 32 entidades federativas por un promedio de tiempo para realizar este trámite de 81 días. Pero lo que se lleva el premio mayor es el Registro de la Propiedad, es el rubro peor calificado para el Distrito Federal, ya que ocupa el lugar 32 de los 32 posibles en la República Mexicana, para definirlo rápido es un servicio malo y un servicio caro, el número de trámites involucrados es de 7 por 74 días de tardanza en promedio, el más alto a nivel nacional y con un costo de 5.3 por ciento del valor de la propiedad.

Habré de referirme en la etapa de preguntas y respuestas a las cifras que usted nos hace favor de presentar el día de hoy y las estoy comparando con también cifras oficiales de otras dependencias de gobierno.

Muchas gracias, señor Contralor.

EL C. SECRETARIO.- Corresponde el turno a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Distrito Federal, sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputadas y diputados; invitados especiales y medios de comunicación:

El día de hoy nos encontramos reunidos para la rendición de cuentas que ha constituido el elemento central de las democracias contemporáneas, ya que en su realización encontramos uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes cumplan con los principios rectores del servicio público que son la honestidad, la eficiencia y la eficacia.

En este acto, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas, es gracias a la transparencia que se abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y en su caso utilizarla como mecanismo sancionador.

Un gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones, debe transparentar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre el Gobierno del Distrito Federal y la ciudadanía, que permite la participación en los asuntos públicos para la revisión del ejercicio gubernamental.

En este contexto, sabemos que con respecto al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como de la protección de datos personales, la Contraloría a su digno cargo al concluir su administración, continúa con la reorganización de los procesos, actividades de capacitación y estandarización de su organización interna.

Ante este escenario, el Partido del Trabajo será un observador y coadyuvante para la continuidad de la debida aplicación de las disposiciones en esta materia.

Un tema fundamental que no podemos dejar de mencionar es la corrupción como creciente fenómeno social y el hecho de que la ciudadanía reclama acciones contundentes para eliminarla.

Sabemos que la tarea de evitar actos de corrupción en la administración pública es compleja, por ello le pido que trabajemos de manera conjunta para fortalecer las políticas en materia de transparencia con tareas de supervisión y de evaluación de la gestión orientadas a impulsar el mejoramiento del bienestar de la ciudadanía, fortaleciendo a la Contraloría Ciudadana.

En seguimiento a la atención para la ciudadanía, hemos analizado con interés la necesidad de fortalecer las acciones que conduzcan a elevar la calidad de servicio por parte de los ministerios públicos del Distrito Federal y la sensibilidad de trato a las víctimas del delito, en virtud de que su función es de gran impacto en la población por considerarse un representante social que tiene como encomienda la investigación y persecución de los delitos.

En el rubro de la profesionalización, para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo la ausencia de un servicio público de carrera que garantice estabilidad laboral y remuneraciones dignas a los servidores públicos seguirá dificultando el combate frontal a la corrupción. Por ello, impulsaremos acciones concretas dirigidas a este punto que brinden certeza jurídica a los profesionales al interior de este órgano local con el rescate e implementación del Servicio Parlamentario Profesional de Carrera en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el propósito de garantizar la continuidad íntegra de los trabajos jurídicos y legislativos, así como hacer más eficientes y eficaces los servicios de apoyo parlamentario.

Cabe señalar que esta disposición se encuentra contemplada en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual dispone la estructura de cada una de las unidades administrativas, niveles o rango propios diferenciados de los cargos y puestos de su estructura orgánica, al igual que los procedimientos para la permanencia y promoción del personal de carrera, asimismo señala los programas de actualización y especialización pertenecientes a este rubro. Sin embargo, y muy lamentablemente, estas disposiciones carecen de aplicación y son letra muerta.

Por todo lo anterior, y dado que nuestro compromiso es trabajar con honestidad, responsabilidad social, ética, y bajo un esquema de transparencia en el ejercicio presupuestal, considero necesario que se publique permanentemente en la página de internet de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal lo referente al uso de recursos públicos para entregar cuentas claras y logros legislativos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, compañera diputada. Correspondería el turno al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sin embargo nos informan que va a hacer uso de la palabra hasta la ronda de preguntas.

Por lo tanto, corresponde al Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada María Gabriela Salido Magos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, muy amable.

Licenciado Ricardo García Sáinz, Contralor General del Distrito Federal; servidores públicos de la Contraloría General que nos acompañan, distinguidos invitados a esta comparecencia, sean bienvenidos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Compañeros legisladores.

Para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa representa esta comparecencia parte fundamental del actuar de esta Comisión, derivado de que la Contraloría General debe ser un factor fundamental de enlace entre la experiencia de los servidores públicos al ejercer la normatividad aplicable, el revisor del comportamiento del servidor público y sus posibilidades para aplicar la norma y los legisladores, que somos finalmente quienes constantemente buscamos perfeccionarla.

Asimismo, la información vertida por usted y su equipo de trabajo en el informe que ha hecho llegar a esta Comisión constituye un pulso e indicadores del camino que han recorrido los servidores y los entes públicos a lo largo del tiempo y su grado de cumplimiento.

En Acción Nacional entendemos que la Contraloría General y sus distintas áreas de acción deben enfocarse principalmente a los temas de prevención ante cualquier posibilidad de violación a la norma, ya sea por su imposibilidad o complejidad de aplicación o bien por temas de corrupción o mal

comportamiento de los servidores públicos, sin embargo celebramos que esta a su cargo explore con mayor decisión la posibilidad de convertirse en un coadyuvante en la solución de posibles conflictos normativos o bien en un orientador efectivo del actuar cotidiano de los servidores públicos.

Sin embargo, también reconocemos que a la Contraloría General le hace falta elementos normativos que le den mayor fortaleza a las distintas soluciones y solicitudes que se le hacen a los servidores públicos e inclusive procedimientos expeditos para sancionar a aquellos que sistemáticamente niegan la información.

Adicionalmente, sabemos que el número de personas dedicadas a las tareas de quejas y denuncias, auditorías y procesos disciplinarios son pocas en relación al volumen de trabajo que esto representa y más frente a una cultura no vencida de opacidad gubernamental constante que vemos en el Distrito Federal.

No omito comentar, y aún cuando ya he mencionado uno de los posibles factores de la lentitud con la cual se desahogan los procedimientos en los órganos internos de control, es necesario señalar y solicitar un esfuerzo mayor para reducir el rezago en el cierre de expedientes que en algunos casos van hasta con 3 y 4 años de desfasamiento. Para mayor entendimiento, y esto usted lo sabe, es probable que alguna Contraloría Interna en estos momentos revise lo ocurrido en el mes de octubre del año 2009 ó 2010.

En otro orden de ideas, fue importante el desarrollo del Programa de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Gubernamental, mejor conocido como PROMOVEA, sin embargo hay que señalar que la falta de coordinación, o diría yo entendimiento entre dos áreas fundamentales de la Contraloría General, como lo son los contralores y el área de modernización administrativa, que pusieron en medio de un conflicto a los entes públicos, que tenían que lograr una validación de la información para cumplir con una parte de la Contraloría General sin el concurso de la otra parte de la Contraloría que tenía que validar. Espero, señor Contralor, que esta diferencia vista desde afuera esté ya superada, y si no que hagan lo conducente.

Asimismo, es de mi interés señalar que las evaluaciones a las llamadas UNAC, Unidades de Atención Ciudadana, donde participa el CESAC y la Ventanilla Única, deben homologarse, ya que los criterios dependiendo del área evaluadora son distintos y en consecuencia se vuelven subjetivas.

Por tanto, sólo para citarle un ejemplo, Contralor, una de las áreas que evalúa al CESAC les exige tener tarjetas de presentación, algo tan básico, a los operadores y a los coordinadores, lo cual puede ser importante en función a la atención al ciudadano, y así lo entendemos, sin embargo es de todos sabido que el oficio-circular 1 bis emitido por la Oficialía Mayor restringe de manera tajante este tipo de papelería impresa, dejando al ente público sin posibilidad de cumplir o bien orillándolo a ocupar otro tipo de mecanismos para tener las tarjetas de presentación. Como este ejemplo podríamos mencionar muchísimos más absurdos en el camino.

Las estructuras orgánicas son sin lugar a dudas un gran dolor de cabeza para la Contraloría, y puedo decirles que para los entes públicos enfrentarse a ustedes también lo es. Lo convoco, señor Contralor, que encuentre un mejor sistema de trabajo para dictaminar, porque el emplear tanto tiempo para hacerlo retrasa considerablemente la implementación de programas, y sobre todo en las propias delegaciones.

Usted, señor Contralor, tiene bastante experiencia en el sector salud, lo conoce muy bien y sé que usted tiene una opinión muy particular sobre la participación de las delegaciones en la salud y los servicios prehospitalarios, sin embargo llamo su atención al tiempo que se ha empleado para la autorización de folios de honorarios en las delegaciones para contratar técnicos en urgencias médicas para las ambulancias y unidades de primer contacto, aún cuando el dinero se tiene por autogenerados, el equipamiento se tiene comprado y completo y la demanda de estos servicios está latente todos los días, estamos hablando de vidas y no de cualquier otra cosa.

La Comisión llamada Tripartita tardó prácticamente 4 meses en autorizar la contratación de personal a la delegación Miguel Hidalgo. Espero lo pueda constatar y sobre todo medir en función de cuántas vidas se pudieron haber salvado o bien cuántas personas no llegaron oportunamente al hospital por falta de personal derivado de un proceso netamente administrativo. Esto nos

debería llevar a una reflexión. De hecho este proceso se destrabó apenas unos días antes del cambio de la última gestión.

Quiero hacer notar dos temas más y en los cuales le quiero solicitar su personal intervención, Contralor. Uno de ellos tiene relación con las aseveraciones hechas por el Secretario de Desarrollo Urbano, el arquitecto Felipe Leal, en su oportunidad cuando compareció en esta misma Asamblea, donde dijo, y cito: "Donde más casos se presentaron de corrupción desde el 2000 hasta la fecha reciente fue en la delegación Benito Juárez y Cuajimalpa, donde se presentaron muchos casos de irregularidades. Muestra de ello es que los electores ahora no eligieron a los diputados del partido", entre otras aseveraciones que hizo favor de hacer el Secretario.

Quiero saber si el señor Secretario ya presentó la denuncia correspondiente o simplemente fue un exabrupto producto de su falta de capacidad de respuesta o conocimiento de los temas, y si no la ha presentado, hago de su conocimiento, Contralor, que el señor Secretario, según declaró en esta soberanía y consta en versiones estenográficas, tiene a su decir elementos de convicción para señalar lo antes citado, y en consecuencia saberlo y no denunciarlo es causal de responsabilidad del servidor público, como usted lo sabe. Le comparto un ejemplar de la versión estenográfica citada para los fines legales a que haya lugar, y le solicito proceda en consecuencia, Contralor.

En esta misma lógica habría que cuestionar por qué la Contraloría no actúa ante hechos como los denunciados en días anteriores por los diputados de Acción Nacional en Tlalpan, consecuencia de un propio oficio que hace llegar la Jefa Delegacional a la diputada Ma Angelina Hernández Solís, Presidenta de la Mesa Directiva, que también si gusta le entrego copia simple del mismo, denuncia que ya levantaron los diputados, y esperararía a que se le diera seguimiento.

Asimismo preguntaría, Contralor, si se tiene conocimiento de antemano del hecho, por qué esperar a que los diputados hagan la denuncia y no actuar de oficio.

En el mismo sentido y en el mismo orden de ideas, Contralor, tengo aquí una relación de varias denuncias que se han hecho y que jamás han tenido

respuesta por la Contraloría del Distrito Federal, por mencionar alguna estaríamos hablando por ejemplo de la denuncia administrativa por publicación de datos personales de los integrantes de los comités de los pueblos y consejos vecinales, estamos hablando de una que se hizo el 16 de mayo de 2011, también agradecería que nos informara al respecto.

Las denuncias administrativas por omisión de publicación del reglamento hecha el 1º de septiembre de 2010, la denuncia por disturbios del Sindicato Mexicano de Electricistas hecho en junio de 2010, y algo no menor la denuncia por desaparición de una calle en la Delegación Tlalpan hecho en septiembre de 2011.

Finalmente, señor Contralor, traigo a esta comparecencia un tema que me parece de suma relevancia ya que puede dar origen a un conflicto entre dos poderes en el Distrito Federal. En días pasados, a petición vecinal, revisamos los usos de suelo aprobados por esta soberanía el día 21 de agosto de 2008 y al comprobarse que fue publicado un uso de suelo mas no aprobado por esta Legislatura, nos dimos a la tarea de hacer una investigación de lo ocurrido y resulta que el área de Servicio Parlamentarios en la Asamblea envió al gobierno de la Ciudad un listado y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal curiosamente se modificó, mismo que ha salido en los medios y que usted seguramente tendrá conocimiento. Yo preguntaría ¿qué ha hecho la Contraloría General respecto?

Señor Contralor, esta no es la primera vez que ocurre una circunstancia de este tipo y usted lo sabe, en la pasada Legislatura el otrora diputado Carlo Pizano presentó una denuncia sobre otros hecho similares y aún no sabemos lo ocurrido, ya pasaron 2 años desde esa denuncia. ¿Podría informarnos también al respecto, Contralor, yo le agradecería?

Asimismo en ese mismo orden de ideas en la Legislatura pasada incluso el diputado Carlo Pizano solicitó su comparecencia y esa solicitud fue turnada a Comisión y flaco favor le hicieron al no darle seguimiento, Contralor, porque yo creo que lo está sucediendo es que lo ponen a usted en una posición en la que se puede cuestionar y poner en tela de juicio la forma en que se conduce la Contraloría y la imparcialidad de sus trabajos.

Por mi parte agradezco su tiempo y le deseo a usted y a todo su equipo de trabajo el mayor de los éxitos en su futuro profesional y por sus comentarios e intervención a lo planteado, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, compañera diputada.

Con el permiso del diputado Presidente, me corresponde hacer mi posicionamiento por parte del grupo parlamentario del PRD, entonces solicito el uso de la palabra, señor Presidente, para poder hacer lo conducente. Con el permiso del diputado Presidente de la Comisión.

El grupo parlamentario del PRD en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federa, le damos la más cordial bienvenida el día de hoy al señor Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, don Ricardo García Sainz, a quien saludo con afecto y respeto y le reconozco su amplia trayectoria dentro del servicio público, así como a todo el equipo de trabajo de la Contraloría General que hoy nos acompaña y a todos los invitados especiales.

Para quienes integramos el grupo parlamentario del PRD nos congratula saber que la administración pública del Distrito Federal cuenta con una Contraloría profesional, capaz y responsable, que no solo cumple acciones de fiscalización, sino también de prevención y monitoreo permanente y cotidiano, que le permite al Jefe de Gobierno estar informado sobre el cumplimiento de los programas y el uso de adecuado de los recursos, información que le permite tomar decisiones y en su caso corregir el rumbo.

De esta manera, además de las funciones de vigilancia y control, la dependencia encabezada por el licenciado García Sainz funge como brazo para coordinar las políticas de administración pública necesarias que deberán implementarse en dependencias, delegaciones y entidades.

La oportunidad que tuvo un servidor de haber formado parte del gabinete de gestión pública eficaz del Gobierno del Distrito Federal, cuyo liderazgo ha recaído indiscutiblemente en el licenciado García Sainz desde su nombramiento como Contralor General en el año de 2008, me permitió conocer de cerca el trabajo del titular de la Contraloría caracterizado por su impulso en

priorizar la modernización de los procesos, agilizar la temática de transparencia de las diferentes dependencias, trabajar por la simplificación de trámites, así como la irrestricta aplicación de sanciones que sean acordes a las faltas de los funcionarios de la administración. Es por ello que me sumo al reconocimiento que hacemos del trabajo a lo largo de estos años de don Ricardo.

Le manifestamos que es una coincidencia de los integrantes de esta VI Legislatura la necesidad de trabajar para el fortalecimiento y modernización no solamente del órgano de control interno del Gobierno del Distrito Federal, sino también de los órganos externos como la Contaduría Mayor de Hacienda y la Auditoría Superior de la Federación para que podamos avanzar en una rendición de cuentas eficiente, ágil y dinámica.

Por ello es necesario que trabajemos juntos con la Contraloría General para que la revisión y/o auditorías que en algunas ocasiones son limitadas y en otros casos como los informes y las cuentas públicas no presenten un desfase de tiempo tan prolongado y con ello convertirse en temas del pasado.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifestamos entonces nuestra total colaboración para que mediante iniciativas y acuerdos logremos que la Contraloría General cuente con las herramientas que ayuden a lograr este objetivo.

A pesar de los avances logrados en la presente administración en los temas sustantivos de la Contraloría, como son la rendición de cuentas, la transparencia y la profesionalización de los servidores públicos, así como la modernización de los procesos gubernamentales, es imperativo continuar con las labores de consolidación, de certificación de nuestros funcionarios.

Se debe contar cuanto antes con espacios físicos adecuados, así como un mayor número de personal especializado y equipo adecuado exclusivamente dedicado a este fin.

Reconocemos así la importancia de que los funcionarios públicos de la administración sean sujetos al examen de control de confianza que practica la Contraloría, estando con ello a la vanguardia de cualquier gobierno del país.

En este sentido retomo la cifra que la Contraloría nos presenta en su informe, de 2007 a la fecha se han evaluado a poco más de 17 mil servidores públicos

de diversas instancias y alrededor de 61 mil aspirantes a ingresar o promoverse dentro del gobierno capitalino.

Asimismo desde que entró en vigencia el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y Legalidad, se ha evaluado a mil 799 servidores públicos y 18 mil 284 candidatos a ingresar a instancias de procuración de justicia y sistema penitenciario, nuestro reconocimiento por ello, señor Contralor.

Las labores de vigilancia de la Contraloría no son menos importantes, por ello reconocemos el trabajo que en coordinación con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el área jurídica de la SEDUVI se ha realizado a efecto de determinar las causas y los efectos de diversos asuntos como se mencionaba hace un momento por la diputada Gabriela Salido, en materia de uso de suelo.

No es suficiente que la Contraloría General participe en la búsqueda de la información, expedientes, antecedentes históricos y análisis de la legalidad de la actuación de autoridades y de particulares, como el uso de amparos con el objeto de obtener beneficios por encima de los programas delegacionales.

En esa materia como en muchas otras la estrecha colaboración con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como órgano que autoriza dichos programas, es importante para que prevalezca el estado de derecho y salvaguardar con ello los intereses de la ciudad y sus habitantes.

En materia de adquisiciones estamos de acuerdo en que se debe de impulsar la creación de cuadros básicos y de centros de control de calidad de los productos que se adquieran, de la misma manera consideramos que con el fin de transparentar las compras dentro del Gobierno del Distrito Federal es de vital importancia continuar con el desarrollo del sistema de compras gubernamentales e impulsar su uso, ya que no todas las áreas han cumplido en el envío de información recabada para tomar acciones preventivas y/o correctivas.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consideramos que la participación ciudadana es un requisito elemental de un funcionamiento adecuado de la administración pública, por ello celebramos que el número de Contralores Ciudadanos acreditados se haya incrementado 4 veces durante la presente administración y que también se ha logrado por primera vez la

incorporación de la sociedad civil organizada en los esfuerzos por mejorar la actuación de las agencias del ministerio público.

En el impulso para la competitividad de la ciudad y los derechos sociales de sus habitantes, destaca el interés y esfuerzo de la Contraloría General por tener una estrategia de modernización gubernamental, una ley de ciudad del conocimiento y un agenda digital que será el plan maestro para utilizar intensivamente las tecnologías de información y comunicaciones en el Gobierno y los sectores de la ciudad. Con este impulso se seguirá avanzando en el gobierno electrónico, la simplificación de trámites y servicios, la atención ciudadana y la máxima transparencia.

Felicito a Contralor General y al Jefe de Gobierno por poner a la Ciudad de México en el primer lugar nacional en estos rubros. Ejemplos de los nuevos proyectos son el Portal de Open Data donde se pueden encontrar mil bases de datos en formatos accesibles y la iniciativa de ley para el gobierno electrónico que se está elaborando.

Uno de los grandes logros en este gobierno ha sido el de la profesionalización de los servidores públicos a través de la creación y consolidación de la escuela de administración pública, pero ahora el reto es continuar con el siguiente paso que es la aplicación y consolidación del servicio civil de carrera, con el propósito de garantizar la formación y el desarrollo profesional de los servidores públicos, fundado en el mérito, la igualdad de oportunidades, la movilidad, el fortalecimiento de capacidades y competencias laborales, así como la no discriminación por motivos de género, origen étnico, religión, estado civil o condición económica.

Es tarea nuestra, conjunta entre la Asamblea Legislativa y la Contraloría General, llevar a la administración pública del Distrito Federal a erradicar todo tipo de corrupción, a exigir a los servidores públicos acciones concretas y efectivas que lleven a lograr el trabajo más eficiente y efectivo.

Quedamos atentos de su mensaje, señor Contralor, y estamos listos para trabajar de manera conjunta. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor Contralor hasta por 20 minutos para emitir su mensaje.

EL C. LIC. RICARDO GARCIA SAINZ LAVISTA.- Señor Presidente, de la Comisión de Administración Pública Local, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado Alejandro Rafael Piña Medina; diputadas y diputados; señoras y señores.

El día de hoy comparezco ante esta Soberanía para ampliar a ustedes la información presentada por el Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard el pasado mes de septiembre.

Las responsabilidades asignadas a la Contraloría, son la fiscalización de los ingresos del gobierno, la supervisión del gasto público para que corresponda no sólo al monto señalado en el presupuesto de egresos, sino para que su ejercicio cumpla con los propósitos, contribuir a un mayor andamiaje normativo, la profesionalización de los servidores públicos y la modernización administrativa.

Esta reunión se lleva a cabo entre legisladores que inician su gestión como diputados y un servidor que comparece seguramente por última vez, no sólo por la terminación del periodo gubernamental en el que presto mis servicios, sino también porque considero que debo retirarme por razones de edad y de salud.

Por ser esta una de las intervenciones de cierre de esta administración, quiero compartirles más que unas cifras, una breve reflexión acerca de la concepción y las experiencias que determinaron la actuación de la Contraloría por considerar que puede serles un referente de utilidad.

El gobierno como institución es un instrumento que la ciudadanía se otorga a sí misma para alcanzar algunos principios fundamentales de la convivencia social, el respeto a la ley, el ejercicio de los derechos y las libertades, la promoción del estado de derecho y la justicia social.

El gobierno sin embargo corre el riesgo de convertirse en un aparato opuesto a estos principios, si cae en el autoritarismo y usa su posición para beneficiarse del poder.

Las contralorías como institución son uno de los instrumentos de los que dispone un gobierno para controlar su propio ejercicio de la autoridad en sus distintos niveles, a través de la Contraloría, el gobierno, en este caso el de la

ciudad, evalúa permanentemente el cumplimiento de sus objetivos, profesionaliza sus cuadros y vigila que cada día se ejerza la autoridad con respeto a la ley, el espíritu de servicio público y la rendición de cuentas.

Se debate el grado de autonomía de las contralorías respecto del Poder Ejecutivo, yo tengo la convicción de que debe continuar dependiendo del Ejecutivo para gobernar mejor y con mayor utilidad social. Estar subordinado al Jefe de Gobierno no la convierte en un órgano servil ni sumiso; al albergar en su interior a la Contraloría, el gobierno dispone de un órgano que le permite estar informado acerca de su propia marcha, coordinar sus políticas, vigilar el uso adecuado de los recursos públicos y detectar o impedir errores.

Con el mismo énfasis me pronuncio por el fortalecimiento de los órganos externos de fiscalización como la Contaduría Mayor de Hacienda que depende de esta Soberanía, porque así se fortalece la división de poderes, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la mejora de la gestión impulsada por ambos poderes, cada uno en su ámbito de acción.

La estrategia seguida por la administración que concluye estuvo basada con mayor énfasis en la prevención y el acompañamiento a los procesos por encima de las sanciones y fincamiento de responsabilidades.

Para fortalecer las áreas de control se partió de dos premisas, una, reordenación de atribuciones orgánicas y la publicación con carácter de obligatoria de lineamientos generales para el control interno para la planeación, elaboración y presentación de programas de auditoría de la Contraloría General del Distrito Federal; para las intervenciones de la Contraloría General para la realización de auditoría de desempeño en la Administración Pública y para la supervisión de auditorías y revisiones que ordena la Contraloría General; para la atención de quejas, denuncias y la aprobación de fincamiento de responsabilidades administrativas derivadas de las auditorías, y finalmente para la observancia de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública del Distrito Federal.

Se han obtenido resultados favorables en base a auditorías en sus diversos tipos, siempre orientadas a obtener calidad, más que cantidad, en sus resultados, innovando nuevas como las desarrolladas en materia de

desempeño a las unidades de gobierno al auditar en base a indicadores de gestión y resultados, logrando determinar observaciones y recomendaciones o medidas de mejora.

La Contraloría General, buscando coadyuvar con la Administración Pública del Distrito Federal en el conocimiento y aplicación de la compleja madeja de disposiciones legales a las que está sujeta, editó la Guía para Vigilar el Gasto y la Gestión de la Administración Pública, cuyos ejemplares han sido distribuidos a los titulares de más de 60 unidades de gobierno y de igual número de Contralorías Internas.

También aquí lo pongo a su disposición para entregarles una a cada uno de ustedes.

Se tuvo como prioridad que el cumplimiento de la fiscalización externa de las entidades a través de despachos profesionales de auditoría obedeciera a principios de transparencia y una sistemática supervisión en su operación y resultados. En ese sentido, se emitieron los lineamientos para la evaluación y designación de auditores externos y los lineamientos para la preparación y entrega de los informes de auditoría externa y se elaboró un padrón de prestadores de servicios, incrementando en un 68 por ciento al que tenía en 2007; su designación se lleva a cabo a través de un proceso de invitación restringida a cuando menos 4 despachos por entidad.

Por disposición del Jefe de Gobierno se creó la Escuela de Administración Pública en un claro esfuerzo por profesionalizar al capital humano del Gobierno de la Ciudad.

La Escuela de Administración Pública del Distrito Federal ha capacitado a mandos medios y superiores en materia de alta dirección, diseño y evaluación de políticas sociales, administración de recursos humanos, materiales y financieros, presupuestación con perspectiva de derechos humanos, auditoría del desempeño y protección civil, entre otras especialidades.

Asimismo, con el objeto de promover la colaboración y corresponsabilidad del servicio público con los ciudadanos, se diseñó y llevó a cabo el Diplomado sobre el Fortalecimiento de Capacidades Ciudadanas para la Gestión Democrática, en el que participaron integrantes de los Comités Ciudadanos y

Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México. En la primera etapa se atendió a 4 mil 717 líderes ciudadanos y en la segunda a 7 mil 88.

En los cursos hubo participación de representantes de más del 90% de las colonias, barrios, unidades habitacionales y pueblos de nuestra ciudad.

El pasado 26 de enero del presente año fue publicada la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del D.F., con el propósito de garantizar la formación y el desarrollo profesional de los servidores públicos.

Se instaló el Consejo y éste aprobó el primer cuerpo de servicio público de carrera, cuerpo directivo en gestión de riesgos, la elaboración de presupuesto del reglamento de la Ley del Servicio Público de Carrera, la cual ha sido ampliamente discutida y consensuada con el sector económico más representativo y conocedor del tema, y el diseño e integración del perfil del cuerpo como elemento medular para dar inicio a los procesos de reclutamiento y selección de aspirantes.

En materia de prevención, a lo largo de estos casi seis años se reforzaron las acciones de capacitación especializada de los servidores públicos y contralores internos, así se dio prioridad a la preparación de cursos en materia de adquisiciones, elaboración de normatividad administrativa, de responsabilidad patrimonial del Gobierno del Distrito Federal, todas ellas impartidas por académicos, integrantes del Poder Judicial y personal de la Contraloría General, aunado a la colaboración permanente de la Escuela de Administración Pública en los temas citados.

También como parte de la estrategia de prevención, a lo largo de esta administración se brindó acompañamiento, asesoría y vigilancia permanente a proyectos relevantes del Jefe de Gobierno, como fueron el mantenimiento del Circuito Interior, concesiones del Sistema de Aguas, concesiones de vías, segundos pisos, Línea 12, Bordo Poniente, cámaras de vigilancia, apoyos adicionales de Red Ángel, catastro, Tarjeta Multimodal, entre otros.

El ejercicio del derecho de los gobernados a la indemnización en caso de daños a su patrimonio ha sido incipiente desde el año 2009. En la Contraloría General se estableció la estructura institucional que asumiera las responsabilidades legales de tal materia, y hoy podemos decir que contamos

también con el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, que permite otorgar a los ciudadanos las garantías de un debido proceso para hacer efectivo tal derecho.

Fundamental ha sido la tarea de revisión y reordenamiento del aparato burocrático y de las estructuras orgánicas de la Administración Pública del D.F. Se ha buscado desde la Contraloría General que las dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados y delegaciones cuenten con estructuras óptimas, racionales, ágiles y orientadas a resultados.

Atendiendo a las restricciones presupuestales y al uso adecuado de recursos, la encomienda ha sido la consolidar un modelo de estructuras orgánicas capaces de atender de manera oportuna las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Del mismo modo, con el esfuerzo coordinado con la Secretaría de Finanzas y de la Oficialía Mayor, la revisión, depuración y mejoramiento de las estructuras de las instituciones ya existentes ha permitido una mejor articulación de sus procesos y funciones, un mejor despliegue de los servicios a la ciudadanía, una mejora en la eficiencia administrativa y economías al eliminar duplicidades y tareas poco pertinentes.

Con el propósito de brindar mayor certeza jurídica y elevar el nivel de competitividad de la Ciudad de México, se publicó el 2 de julio de 2012 el acuerdo que norma 37 procedimientos únicos para trámites en las materias de construcción y obras, establecimientos mercantiles, mercados, protección civil, usos de suelo y servicios urbanos.

Con el afán de que los trámites y servicios puedan ser más accesibles para los ciudadanos, la Contraloría ha coordinado una estrategia de gobierno electrónico para que además de su simplificación y homologación 48 trámites y servicios puedan ser digitalizados y desplegados en Internet, destaco los que permiten la consulta y el pago, que son el suministro de agua, predial, tenencia y derechos vehiculares.

El Gobierno del Distrito Federal opera gran cantidad y variedad de programas sociales, cada uno de los cuales cuenta con su respectivo padrón de beneficiarios; sin embargo, hasta 2010 no existía ningún mecanismo

tecnológico para la integración de un padrón único que identificara al ciudadano como beneficiario de uno o más programas sociales.

Con la participación y apoyo de la Contraloría se mejoraron y estandarizaron los principales, hoy se tiene ya un padrón único de beneficiarios de los 15 programas sociales más importantes del D. F. que cuenta con 3 millones y medio de beneficiarios únicos, agrupando 5.3 millones de beneficiarios.

Durante la presente administración la Contraloría instrumentó una serie de acciones encaminadas a mejorar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, para ello en 2008 la Contraloría construyó el portal de Internet ventanilla única de transparencia en el que se integró el acceso a la totalidad de la información pública de los sujetos obligados de la administración social y que ha sido consultada por más de 1 millón de personas.

Una participación ciudadana comprometida y capacitada, fue otro de los ejes impulsados por la presente administración incrementándose el número de programas de contralores ciudadanos de 1 a 5, ampliando con ello la oferta de posibilidades a la ciudadanía para ejercer este derecho.

La presencia de ellos en los procesos de toma de decisiones implementada durante el sexenio anterior se reforzó y amplió para incorporar en la vigilancia de la ejecución de los procedimientos de adquisiciones de obras a ciudadanos con un perfil cada vez más profesional que eleve la calidad de los observadores en dicha materia. Hoy contamos con 519 contralores ciudadanos que asisten al menos a 40 subcomités de adquisiciones y 25 de obras, adicionalmente y también de manera innovadora se tienen 183 contralores que participan en agencias del ministerio público, más los 249 en comités comunitarios que vigilan la ejecución correcta de recursos de los programas recuperación de espacios públicos y hábitat.

Cabe resaltar que mediante el sistema de servicios de atención ciudadana se recibieron de septiembre de 2011 a junio de 2012, 28 mil 677 quejas, denuncias, solicitudes de servicios, sugerencias y comentarios que tienen el 70% de conclusión.

El crecimiento desordenado de la Ciudad de México es un fenómeno que nos merece particular atención, no es novedad que las denuncias vecinales con

motivo de la edificación de inmuebles que aparentemente o con razón no cumplen con las normas en materia de desarrollo urbano se incrementaron considerablemente en estos últimos meses. Por tal motivo nos dimos a la tarea de coordinar esfuerzos con las áreas involucradas del gobierno central, así como con la colaboración y acompañamiento sistemático de organizaciones vecinales para encontrar las vías jurídicas e institucionales que nos permitan abatir el fenómeno. Esa estrategia jurídica ha empezado a contener la proliferación de construcciones irregulares en delegaciones particularmente proclives y/o en la mira de los desarrolladores inmobiliarios tales como Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, entre otras. Sin embargo, en tanto que las vías de solución pasan por el ejercicio del derecho a la defensa jurídica, la actuación gubernamental está a expensas de las instancias judiciales que reiteradamente han concedido medidas cautelares de protección a las inmobiliarias, situación que estas han aprovechado para continuar con las construcciones, haciendo cada vez más tortuosa la solución del problema.

Es previsible que la especulación inmobiliaria y mal uso del suelo urbano se incrementará, por lo que se hace necesaria una revisión profunda de todo el marco normativo hoy rezagado frente a la realidad que permita evitar la proliferación de construcciones irregulares, así como la violación constante al proyecto urbano de la ciudad y su viabilidad.

Nuestra capacidad de actuación está determinada por la Ley. Esta afirmación tan simple frecuentemente no es comprendida, es cuestionada y se nos considera cómplices o encubridores por encontrarse quien nos cuestiona con elementos que al ser analizados fuera de contexto les permite llegar a la conclusión de que hubo corrupción, favoritismo, clientelismo en el ejercicio de alguna facultad, no obstante que el funcionario cuestionado haya cumplido con todos los requisitos establecidos por la norma.

Nuestra responsabilidad, nuestra acción está limitada por la ley. Se replantea así el dilema que por siglos hemos tenido los seres humanos de tener que elegir entre la certeza jurídica y la justicia individual. Todas las sociedades, excepto las dictaduras, han optado por la seguridad jurídica aún a sabiendas de que frecuentemente es el elemento que legitima la corrupción.

Frecuentemente se considera a la auditoría como una panacea que todo lo va a esclarecer, que puntualizará la desviación de recursos y que desembocará en medidas correctivas de efectos inmediatos y en la aplicación de sanciones. La auditoría es sólo un instrumento de extrema utilidad, pero de efectos limitados tanto por sus análisis selectivos como por la calidad de la documentación y el marco legal que condiciona y regula su ejercicio.

En cuanto a nuestras tareas ordinarias relativas a la sanción de servidores públicos, sólo durante el periodo que se reporta se iniciaron un total de mil 105 procedimientos en los cuales fueron aplicadas un total de mil 373 sanciones administrativas de diversa índole.

Se recibieron por Internet un total de 29 mil 214 declaraciones patrimoniales de servidores públicos en sus diversas modalidades. Debemos resaltar que la no presentación establece sin sanciones intermedias la revocación del cargo.

Conforme a la legislación vigente, la declaración es pública cuando así lo autoriza el funcionario. A mi juicio la declaración de bienes de las autoridades debe ser siempre pública y fácilmente comprensible de tal manera que a los análisis practicados por parte de los órganos de vigilancia se sume el de la ciudadanía, lo que sería determinante, sobre todo para localizar lo no declarado.

Se realizaron un total de 355 auditorías más las auditorías especiales a temas como salud, uso de suelo, protocolos de seguridad de las claves de usuario de los sistemas informáticos, comprobación de operaciones diarias de caja, entrega de beneficios de programas sociales y padrones, así como proyectos en los que se presenta mezcla de recursos locales y federales.

Se pusieron en marcha auditorías de desempeño en los sectores central, paraestatal y delegacional, como el Sistema de Transporte Colectivo, Servicio de Transportes Eléctricos y el Fideicomiso de Educación Garantizada, la Secretaría de Desarrollo Social, la Delegación Cuauhtémoc y la de Iztacalco.

Con motivo del cierre de la administración actual, la Contraloría General ha vigilado puntualmente el cumplimiento de los lineamientos para la rendición de cuentas derivado del informe de gestión de la administración pública del Distrito

Federal 2006-2012, publicados en la Gaceta Oficial, el 29 de diciembre de 2010.

A escasos días de terminar nuestra gestión al frente de la Contraloría, permítanme ante esta Soberanía expresar mi orgullo de haber trabajado bajo las órdenes del Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, los logros alcanzados por su gobierno son evidentes en el orden social en la seguridad imperante, en el fortalecimiento de la infraestructura urbana y en los avances que permiten mayor realización personal de quienes la habitamos.

Sin duda quedan muchas tareas por hacer, me pongo a sus órdenes para tratar de dar respuesta a sus preguntas de acuerdo al formato aprobado para esta comparecencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al licenciado García Sáinz, por el informe que rinde al Pleno de esta Comisión.

A continuación se abre una ronda de preguntas por algún integrante de los diversos grupos parlamentarios de esta Asamblea, hasta por 5 minutos cada uno. Las preguntas serán contestadas por el ciudadano Contralor General hasta por 10 minutos para dar respuesta a cada cuestionamiento.

Al final de las respuestas del ciudadano Contralor, el diputado que haya emitido la pregunta podrá hacer uso de su réplica hasta por 3 minutos como lo establece el acuerdo.

Solicitamos al diputado Secretario, si nos ayuda a regular el orden de las intervenciones.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputado Presidente.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, señor Secretario.

En la administración pública, en la política y en la vida cotidiana lo que cuentan son los resultados, lo demás es el pavimento del infierno, dicen.

El artículo 78 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos y el criterio ya establecido por el Poder Judicial Federal, prescriben las facultades para fincar responsabilidades a los servidores públicos.

En un año si el beneficio obtenido o el daño causado por el infractor no excede de 10 veces el salario mínimo. En 3 años, si el beneficio obtenido o el daño causado por el infractor excede la cantidad antes aludida y en todos los demás casos. Así lo dice el criterio jurisprudencial del artículo 78 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Sin embargo, en la vía de los hechos nos encontramos que hay un sinnúmero de responsabilidades de los servidores públicos de procedimientos administrativos que inician las contralorías internas y que avala la Contraloría del Distrito Federal, en donde se sanciona a un sinnúmero de servidores públicos.

Tal es el caso, que la mitad de sentencias desfavorables para la Contraloría, se refieren a que estaban preescrito el asunto, es decir, que estaba muerto antes de nacer.

Sabiendo el servidor público que estaba muerto el asunto lo inicia, es decir, los órganos internos de control, y sin embargo que yo sepa, no hay un solo inicio de responsabilidades sobre esos malos servidores públicos que inician gastos, que ejercen daños patrimoniales al Gobierno de la Ciudad. La pregunta concreta: ¿Por qué se inician procedimientos cuando la conducta está preescrita; por qué permite la Contraloría que se inicien los procedimientos cuando está preescrita?

Costo aproximado por juicio de primera instancia, fuente del Tribuna de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, 25 mil pesos, eso le cuesta al Tribunal cada juicio que inicia la Contraloría y que luego son favorables al particular o al servidor público que se está tratando de fincar: ¿Cuánto le cuesta a la Contraloría iniciar estos juicios? 20 mil pesos aproximadamente, más el costo de la administración del procedimiento administrativo.

Un ejemplo concreto a guisa de ejemplo: En diciembre de 2001 SERVIMET celebró con la señora Pilar Talayero Tenorio contrato de permuta sobre un lote

de terreno a cambio de otro lote de terreno en la misma zona, que era de utilidad para el Gobierno del Distrito Federal.

Once años después, no uno, no tres, once años después el arquitecto Javier Gutiérrez Muro, actual Director de SERVIMET, le turna a la Contraloría General del Distrito Federal a su cargo el expediente para el efecto de que se inicie el procedimiento de responsabilidades al Director de SERVIMET anterior, de aquella época. Durante el transcurso de 11 años la señora Pilar Talayero, y ahora su sucesión, ha solicitado a SERVIMET la regularización de su inmueble, no se le ha dado.

Es increíble que debiendo saber la Consejera Jurídica, porque ella dio la opinión de que se debía de iniciar un juicio de responsabilidades, que se encuentra frente a una acción ya prescrita, le solicite al Director de SERVIMET turne el expediente al Organo de Control Interno de la Paraestatal, y peor aún, que el Director de SERVIMET, siendo servidor público, debería saber que estaba prescrito y que no procedía la revisión al expediente de la Contraloría.

La consecuencia es evidente, la señora Pilar Talayero tiene detenido su asunto administrativo once años después.

¿No cree usted, señor Contralor, que a quien se le debe iniciar la presunta responsabilidad como servidores públicos por su mala actuación es a la Consejera Jurídica y al Director de SERVIMET actual?

Por las siguientes razones:

- 1.- Enviarle a usted un expediente prescrito.
- 2.- Daños a terceros por su mala actuación en el ejercicio y causarle al Gobierno de la Ciudad un daño patrimonial que he señalado, porque cada asunto cuesta lo que ya he señalado.

Usted habla en su informe que en la defensa jurídica de las resoluciones administrativas existe un 57.54 por ciento de resultados satisfactorios a la Contraloría General del Distrito Federal y habla de una cantidad de aproximadamente 416 millones de pesos de multas impuestas. Nosotros tenemos otros datos.

De acuerdo con el informe anual que rindió la Presidencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para el año 2011, consultable en el portal de internet de ese órgano jurisdiccional, se advierte que en dicho periodo se recibieron 12 mil 700 demandas, siendo 518 en materia de responsabilidades, 518.

Del informe de citas se advierte que el 85 por ciento de las sentencias dictadas en Salas Ordinarias de ese Tribunal fueron en contra de la autoridad. Sólo el 15 por ciento fueron favorables para la Contraloría, el 85 por ciento en primera instancia desfavorables.

La segunda instancia es dantesco, solamente el 2 por ciento es favorable a la autoridad.

EL C. SECRETARIO.-Perdón, compañero diputado, el tiempo se ha agotado, le solicitamos concluya su intervención.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Estoy por terminar, gracias.

¿Quién tiene la razón, sería la pregunta, el Tribunal o ustedes, la Contraloría o ustedes?

¿Cuánto realmente se ha cobrado de multas de créditos fiscales, de los 400 y tantos millones de pesos que usted señala?

Esto realmente nos daría la eficacia y la eficiencia en la Contraloría. La mitad de juicios se pierden porque están prescritos.

Gracias por sus comentarios, señor Contralor.

EL C. LIC. RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA.- Permítame, incluso lo trataba yo de señalar en el informe. Hemos puesto el mayor énfasis en el tratar de evitar que se llegue al momento de las sanciones y del fincamiento de responsabilidades, Creemos que esto, sumándome a lo que usted señala en términos de costos, es un trabajo estéril o muchas veces infructuoso.

Esto lo tenemos que hacer, lo hacemos con pleno sentido de responsabilidad, pero todo el modelo lo hemos tratado de construir para pretender impedir que esto sea lo frecuente.

¿Cómo ha sido el proceso de selección? Coincido con lo que incluso varios de ustedes señalaron en sus primeras intervenciones. La solución del problema gira al derredor de varios elementos, el de la certeza jurídica, el de la selección adecuada del personal, el de la capacitación, el de la simplificación de procedimientos, el de la transparencia, el de la elaboración de cuadros básicos, y toda una serie de factores que nos permiten acompañar a las dependencias en el desarrollo de los procesos.

Mencionaba en mi intervención que tenemos la presencia de contralores, tanto nuestros como de ciudadanos, en muchos de los procesos, en todos los procesos yo diría, de adquisiciones y de asignación de contratos.

En cuanto a las cifras, las elaboramos con el mayor cuidado. No nos atreveríamos a mentir en un documento público. Ahí tenemos un problema en ocasiones que es el de la protección de los datos por razones de secrecía, en donde el inicio de procedimiento tiene todo un periodo interno, en donde no podemos dar información.

No cuento con posibilidades hacia el futuro, tenemos escasamente 40 días, pero de cualquier modo le ofrezco enviar a usted un intento de una explicación racional a un contraste tan claro de cifras como el que usted plantea.

EL C. SECRETARIO.- Su réplica hasta por 3 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias. Le agradezco mucho, señor Secretario.

La autoridad sólo puede hacer lo que la ley les permite, ese es un principio elemental jurídico, un principio general del derecho.

Iniciar un procedimiento que está prescrito, y eso no son cifras, son elementos muy concretos, está prohibido por la ley. Mientras no se sancione a los contralores que inician esta ilegalidad seguiremos dando gastos innecesarios al Gobierno de la Ciudad.

No podemos sancionar a un servidor público cuando ya el acto está prescrito. La ley es muy clara en los procedimientos, un año y tres años. Si no se inicia con un citatorio fundado y motivado, no se suspende la prescripción. Si eso no ocurrió, ya no se debería de iniciar el procedimiento porque es un gasto para el

Tribunal, un gasto para la Contraloría y un gasto para el servidor público que se pretende sancionar, es perder-perder, no hay forma de que alguien gane en este galimatías. La mitad de los asuntos que se inician están prescritos de origen.

Yo recomendaría de una manera muy respetuosa que se pongan los abogados de la Contraloría a revisar estos expedientes y que asuman la responsabilidad, cuando se firma el inicio de procedimiento de responsabilidades, que si está prescrito también se le inicie a este abogado o a este contralor el juicio de responsabilidades, solamente así vamos a evitar que los daños continúen.

Muchas gracias, señor Contralor. Espero sus documentos. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Corresponde el turno a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Gracias, diputado Secretario.

En materia de transparencia del servicio público, en días pasados presenté a esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona en el Código Penal para el Distrito Federal la tipificación del delito de nepotismo, que es una modalidad de corrupción, la cual provoca la decadencia de los entes que conforman la Administración Pública Local. Bajo estas circunstancias ¿qué opinión le merece que esta nueva figura se tipifique y sancione penalmente?

En el rubro de control de confianza se evaluaron 1,269 personas enviadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como 1,201 individuos por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno. ¿Cuáles fueron los resultados de dichas evaluaciones y qué tipo de sanciones fueron impuestas a los servidores público?

Mi última pregunta: ¿Con respecto a la modernización de la gestión pública a través de medios electrónico y tecnologías de la información, qué acciones futuras se podrán implementar en la siguiente administración con el objeto de disminuir trámites inútiles, como lo acaba de mencionar el diputado Gaviño, que me antecedió en la palabra?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA.- Muchas gracias, diputada. Mire, le diría que no me atrevería a pronunciarme así sobre llevar el nepotismo a nivel de delito, lo que sí le puedo decir es que lo perseguimos sistemáticamente y podría yo acreditar muchos casos concretos en la aplicación de la vida cotidiana del D. F. En todos los casos en los que detectamos nepotismo hay fincamiento de responsabilidades y desde luego la destitución de los cargos, todos los casos de nepotismo de los que hemos tenido conocimiento, han dejado de trabajar en el Gobierno del Distrito Federal y se le finca a quien lo otorga la responsabilidad correspondiente.

Me es particularmente útil la pregunta que usted hace sobre el centro de control de confianza y las tareas que realizamos con la Procuraduría General y con el sistema penitenciario, esto ya se interrumpió, se interrumpió en razón de que a medida que ha evolucionado todo el proceso de control de confianza, se han creado en el Distrito Federal 3 centros de control de confianza, uno de ellos en la Procuraduría del D. F., el otro en la Secretaría de Seguridad Pública, en donde tienen que ser incluso certificados por el sistema nacional, ustedes conocen una serie de reglas que hay para poder prestar servicios de los cuerpos de seguridad y el que quede en la Contraloría lo hemos especializado para el resto de los trabajadores al servicio del gobierno.

Los resultados en muchos de los casos no fueron positivos, esas gentes no tuvieron acceso ya al trabajo, hemos revisado incluso las metodologías para estar seguros de que estamos aplicando una metodología sólida, sensata, de dimensión adecuada y no de una aspiración de como debíamos ser todos, probablemente, difícilmente podríamos llegar a pasar el control de confianza. Entonces hemos estado muy cuidadosos, hemos sido muy cuidadosos de tratar de mantener el tipo de pruebas, las baterías, usamos incluso polígrafos dentro de los límites de lo razonable.

¿Me había hecho usted alguna otra pregunta?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- En cuanto al consejo para la administración entrante.

EL C. LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA.- Sí, es que lo apunté aquí tan brevemente que se me pasó. Yo creo que ahí el campo de trabajo es amplísimo, se necesitan automatizar muchos de los procedimientos, yo diría que necesitamos todos los padrones de beneficiarios y consolidarlos, vigilarlos, incorporarlos a ellos. Todo aquello que pueda ser automatizado debiera de ser hecho. Me parece que leí ayer en algunas de las declaraciones del futuro Jefe de Gobierno de que este será un tema central.

También destaco ante ustedes la necesidad de que las bases de datos puedan intercomunicarse y no que operen como entes aislados. Este esfuerzo que permitiría tener un diálogo entre las bases de datos representaría una inmensa simplificación y una mucho mayor eficacia en las tareas que realizamos.

En el uso de la palabra, le diría que la prescripción, somos especialmente cuidadosos de que no nos prescriban las acciones y debo decirles también, lo informaré del número de sanciones que hemos impuesto por haber incurrido, por haber permitido la prescripción, es decir por no haber atendido no haber tomado las medidas necesarias y que el asunto haya prescrito.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias señor Contralor. Le corresponde el turno al Partido, perdóneme, es cierto, sus tres minutos de réplica para la diputada Miriam Saldaña. Adelante, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Gracias diputado Secretario.

Solamente para añadir que el grupo parlamentario del Partido Trabajo estaremos muy vigilantes y dando seguimiento a la modernización y transparencia de todos los órganos del Gobierno del Distrito Federal, ya que nos debemos a la ciudadanía y estamos aquí para servirles.

Muchas gracias licenciado García Sáinz.

EL C. SECRETARIO.- Gracias compañera diputada, una disculpa nuevamente. Ahora si corresponde el turno al Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Mercado, hasta por 5 minutos, para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias diputado.

Sea muy bienvenido señor Contralor a esta Soberanía.

Empezar diciendo que lo que hoy nos presenta y lo que escuchamos de diputados que usaron la palabra ante de un servidor, creo que en materia legislativa todavía hay mucho que hacer. Creo que es importante y se presenta un diagnóstico he de decir de un poco velado, un poco entre lo que viene en el texto y lo que nos comenta ahora y claramente enmarcado por los asuntos tocados por los demás diputados que nos deja ver que el marco jurídico es insuficiente, nos deja ver que hay temas de vital importancia como el tema que tiene que ver con el desarrollo urbano y el tema que tocaba el diputado Gaviño, el cual yo creo que también tenemos que buscar un esquema de responsabilidad por parte de los contralores y por parte de los órganos de vigilancia.

Sin embargo he de decir que no comparto mucho la forma en que hoy se nos presenta un corte de caja después de 6 años de trabajo, nos hubiera gustado tener un comparativo claro, una información muy clara del estado en ese sentido de la administración pública de hace 6 años y ahora, qué tan eficientes fueron las medidas que se tomaron en estos 6 años, qué tantos avances hubo porque el grueso de los datos nos puede decir muchas cosas, sin embargo su interpretación está sujeta al criterio de cada quien.

Por ejemplo, nos presenta que en el periodo de 2009 al 2010 se pasó de 608 sanciones a servidores públicos, y en el periodo del 2010 al 2011 a mil 373, yo no sé si esto signifique o que los servidores ahora son más corruptos o qué mecanismos fueron eficaces en este sentido, en este periodo de un año a otro para poder tener estas sanciones.

Nos presenta también por ejemplo que en el año pasado se presentaron 5 mil 672 denuncias de las cuales 188 fueron desechadas por improcedentes y 445 están en investigación. ¿Qué pasa con el resto de las denuncias?

Sobre esto, el asunto del seguimiento, el asunto de los temas que además son públicos, conocidos por todos y que en muchos casos vemos que por cuestiones de procedimiento jurídico desfasado, por cuestiones de negligencia, por cuestiones de mal actuar de la autoridad, se pierden y tenemos en Magdalena Contreras una serie de declaraciones de la Jefa Delegacional que

encuentra el estado de la administración de forma muy preocupante, comenta ella en los medios que hay 400 aviadores, comenta que hay faltantes en cuanto a mobiliario y cuestiones muy graves.

En ese sentido en la administración pasada los delegado que estuvieron en el periodo de 2009, hicieron declaraciones similares y creo que al final 3 años después no sabemos a ciencia cierta si se procedió en contra de alguien y cuáles fueron las sanciones en ese sentido. Creo que en ese sentido falta claridad y estas cifras que yo le comento y en ese sentido iría mi pregunta, tenemos dudas de qué herramientas, qué acciones fueron efectivas y qué quieren decir estos números.

Quieren decir que la Contraloría utilizó mecanismos eficientes, cuáles son. Valdría la pena conocerlos para también trabajar en ese sentido desde la Asamblea, cuáles fueron los programas, los proyectos emprendidos durante su gestión que usted considera eficientes para poder presentar estos resultados, porque por ejemplo hubo en el 2009 cuatro destituciones y en el 2012 hubo 37, de dónde viene, más bien a qué se refiere esta información, cuáles fueron estas medidas que se tomaron para poder llegar a estas conclusiones.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. LIC. RICARDO GARCIA SAINZ LAVISTA.- Le agradezco sus comentarios, y le diría que coincido plenamente con usted, que en materia legislativa tenemos una serie de necesidades de reforma.

Ha evolucionado el país, ha evolucionado la ciudad, la actuación misma de la sociedad es distinta que la que era hace unos cuantos años y varios aspectos de la legislación tendrán que ser su materia de trabajo.

Tienen ustedes la fortuna de contar con 3 años de tiempo para poder transitar de muchas de estas opciones que se abrirán y el analizar seguramente muchas iniciativas que enviará el Ejecutivo de la Ciudad.

Coincido con usted y lo mencionaba en el informe, que la legislación en materia de uso de suelo debe de ser revisada profundamente. Debe de darse no sólo en una concepción lineal digamos, la certeza jurídica, sino que debe reevaluarse la vocación de la ciudad, debe de definirse los planes reguladores,

debe de reorientarse porque muchas de las normas actualmente vigentes no quedan dentro de la realidad.

En ese sentido lo que ocurre son una gran cantidad de desviaciones y un campo propicio a la corrupción. Ahí me parece que tenemos la responsabilidad conjunta de que la legislación sea acorde a la realidad y de que esa legislación responda a las necesidades y al equilibrio que debe existir dentro de la ciudad.

Así le podría yo decir que ocurre también en temas que se han abundado como el de fincamiento de responsabilidades, los procesos, yo aquí destacaría dos puntos importantes; uno, la inmensa cantidad de denuncias que recibimos, ha habido una gran apertura y tenemos responsabilidad de atender todas.

Hay muchas denuncias hechas por los medios electrónicos, denuncias en los periódicos y tenemos la obligación de dar respuesta a todo el sistema este tan abierto en materia de información. Probablemente se requeriría alguna regulación que permita el mantener la plena transparencia, pero mantenerla de manera más sistemática y ordenada.

Tiene usted razón en que no hago cifras comparativas de los 6 años y no estoy haciendo una evaluación del trabajo realizado en la Contraloría en este tiempo, porque la comparencia es orientada hacia la glosa, ampliación del informe del Jefe de Gobierno. Algunos de los temas que usted plantea si quisiera y fueran de alguna utilidad, podría hacérselo llegar.

El caso de las delegaciones, todos ellos obviamente lo estamos investigando, hay muchas denuncias presentadas, bueno no muchas, varias denuncias presentadas por varios medios, uno es a través del periódico, otros en alguna comunicación directa, como el caso de la Magdalena Contreras, todas ellas están en investigación y eventualmente en procesos de fincamiento de responsabilidades.

Usted me diría que es una pregunta que nos hacemos a nosotros mismos: ¿Por qué llegamos a este estado? Y le diría que hay mucho trabajo previo, muchas de las desviaciones detectadas fueron detectadas por las contralorías y están actualmente en pleno proceso de fincamiento de responsabilidades. En ese sentido, creo que hemos intentado un trabajo ordenado, muy sistemático, de las tareas de los Contralores Internos de las Delegaciones.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Yo le agradezco mucho su respuesta, licenciado García Sáinz.

Pues nada más abonar, creo que todos los demás integrantes de esta Comisión coinciden en que estos comentarios que usted nos hace, estas opiniones a la legislación tienen que ser atendidas de forma inmediata por nosotros y seguir construyendo en ese sentido un marco jurídico que nos permita más transparencia, más claridad en el ejercicio del poder público, pero sobre todo más rendición de cuentas.

Creo que es un tema pendiente en la ciudad, un tema donde todavía podemos construir mucho. Creo que ahí las herramientas digitales y el gobierno electrónico nos va a poder ayudar, son herramientas modernas, y que es parte de la plataforma y de los compromisos del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea.

A nombre de mi grupo parlamentario yo le quiero desear la mejor de las suertes, el mejor de los éxitos en los proyectos que vengan.

Muchas gracias por estar hoy con nosotros.

EL C. SECRETARIO.- Le corresponde el turno al Partido Acción Nacional y tiene el uso de la palabra el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza hasta por 5 minutos para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Contralor General del Distrito Federal, Don Ricardo García Sáinz Lavista, funcionarios de la Contraloría, distinguidos invitados a esta comparecencia, sean bienvenidos nuevamente.

Compañeros legisladores.

La transparencia es una forma de garantizarle a la ciudadanía su acceso a la información pública. Actualmente las ciudadanas y los ciudadanos están muy activos en el ejercicio de su derecho al acceso a la información, por lo que las leyes en la materia nos exigen poco a poco avanzar en la apertura de

información y la Contraloría General del Distrito Federal no puede quedarse atrás.

Las funciones de control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Gobierno del Distrito Federal, todas realizadas por la Contraloría, son temas que por su importancia no deben dejar duda de su cumplimiento con la normatividad en materia de transparencia.

Contralor, en el último informe que presenta ante esta legislatura usted refiere que con respecto al cumplimiento en las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública se continúa la reorganización de los procesos, actividades de capacitación, así como de estandarización de su organización interna.

¿Por qué no informa cuál es el resultado que ha obtenido la Contraloría General en la última evaluación realizada por el INFODF, que es el órgano garante del derecho de acceso a la información y encargado de vigilar el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública?

Porque de acuerdo con los últimos resultados de la evaluación diagnóstico 2012 del INFODF, la Contraloría General tiene un índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia que apenas cumple con el mínimo aceptable. Es una calificación que no debería tener el órgano de control y vigilancia del Gobierno del Distrito Federal, órgano que debería presentarse como un ejemplo de transparencia y rendición de cuentas.

Aunque se trate de una evaluación diagnóstico, es deber de la Contraloría cumplir con las obligaciones de transparencia que establece la ley y con los criterios establecidos por el INFODF.

¿Cuáles son las razones por las que no se ha actualizado la información pública de acuerdo con los criterios del INFODF?

Informe a esta Asamblea cuáles son las razones que impiden a la Contraloría tener un cumplimiento aceptable o cuál es el índice de cumplimiento alcanzado después de la primera evaluación del INFODF.

Además, en este rubro de transparencia en la Contraloría se refieren datos sobre las solicitudes de información que se atendieron de enero a julio de 2012, son 1 mil 420 solicitudes, de las cuales 35 corresponden a datos personales y entre los más recurrentes menciona el conocimiento de licencias o procesos de verificación documental al interior de las delegaciones.

¿Qué sucede con estas solicitudes, se orientan, se entrega información?
¿Cuántas han tenido que ser objeto de recurso de revisión ante el INFODF?

De acuerdo con el propio Presidente del Instituto, las delegaciones son las más opacas de la Administración Pública. Por esta razón es muy importante que informe a esta legislatura no sólo números fríos que no dicen mucho, es necesario conocer el estado que guardan las solicitudes de información, cuántas han sido relacionadas con los temas más recurrentes, como ustedes lo mencionan, cuántas son recurridas ante el INFODF y cuántas cuentan con vistas a la propia Contraloría, cuántas y de qué dependencias y/o delegaciones se encuentran en investigación y/o procedimientos administrativos.

Es necesario, señor Contralor, que exista en la dependencia a su cargo una verdadera rendición de cuentas.

Le agradezco muchísimo que nos responda a las preguntas, usted verá la manera, si por escrito y demás, porque es también muy difícil responder a todo este tipo de cuestionamientos de esta manera. Y le pido también de las respuestas que pudiera brindarnos a los cuestionamientos que hizo mi compañera la diputada María Gabriela Salido.

Muchas gracias.

EL C. LIC. RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA.- El tema de transparencia, coincido con usted y con todos los legisladores, que por cierto me felicito del nivel de conocimientos y de compromisos que tienen ustedes los diputados integrantes de esta Comisión.

Me ha sido particularmente ilustrativo el ver el nivel de conocimientos específicos y de análisis de las cifras que han realizado. Me felicito, ahora sí que no como Contralor sino como mexicano, de este nivel profesional de la Comisión.

Le daría o intentaría darle respuesta en algo que me preocuparía. Yo tengo la impresión, la certeza de que hemos alcanzado una alta calificación en el INFO, de que hemos recibido incluso en alguna fecha reciente algún premio por información.

Aquí tenemos dos responsabilidades, no sólo la información que debemos de producir de la Contraloría en sí mismo, sino también la Contraloría a través de la CGMA tiene la tarea de impulsar los mecanismos de transparencia, la elaboración de portales, etcétera.

Coincido que gran parte o que un aspecto toral del combate a la corrupción y de la integridad de los funcionarios es el contar con un amplísimo mecanismo de información pública.

En lo que se refiere a los comentarios de la compañera diputada, no tomé cuidadosa nota de ellos, pero sí resaltó el cumplimiento o incumplimiento de quejas o denuncias presentadas por ustedes y el grado de cumplimiento que tienen. Me permití, y hago entrega si esto es en términos protocolarios, hago entrega, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, de un informe escrito, por demás largo, como usted ya destacaba, de la situación en la que se encuentran todas las quejas y denuncias presentadas, el juego son dos, podríamos entregar las copias correspondientes.

No sé si hubiera algún otro punto que quisiera usted tratar. Estos serían mis comentarios.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Le agradezco mucho, señor Contralor. Le deseo mucha salud y mucho éxito en los proyectos personales y profesionales que emprenda.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias. Corresponde ahora el turno al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, entonces me voy a permitir formularle tres preguntas al señor Contralor.

Que nos amplíe un poco la información, que ya se ha mencionado durante el desarrollo de esta comparecencia, que tiene que ver primer con las medidas

que ha tomado la Contraloría General con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para erradicar la expedición de certificados de uso de suelo apócrifos, si nos puede hacer un comentario en referencia a esto para ampliarnos un poco la información.

De la misma manera, en un cierre de administración como en el que estamos en este momento es importante para esta soberanía tener claro cuáles son las medidas que ha tomado el gobierno de la Ciudad a través de la Contraloría para hacer el cierre de las grandes obras que se han realizado durante esta administración, y pongo un ejemplo muy claro que es la Línea 12 del metro, ¿qué es lo que ha hecho la Contraloría General para garantizar el cierre adecuado de esta obra que se va a inaugurar el 30 de octubre y que representó la obra más grande de esta administración y la obra más grande de infraestructura del país? Es importante entonces para nosotros conocemos sus observaciones al respecto.

Y por último con lo que respecta al tema de la agenda digital, el gobierno va a necesitar muy pronto la figura del City Manager para poder ayudar a articular toda la operación de los trámites y de los servicios que se ha comentado durante esta sesión. ¿Cómo puede esta Asamblea Legislativa, señor Contralor, ayudar, coadyuvar para facilitar la figura del City Manager y poder pasar entonces a ese plano donde los trámites y los servicios sean digitalizados y donde tengamos la oportunidad de desarrollar la agenda digital con trabajo común entre esta Asamblea y el gobierno de la Ciudad.

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Contralor.

EL C. LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA.- Muchas gracias. Le diría que por lo que se refiere al cierre de las grandes obras, hemos acompañado durante todo su proceso desde la asignación de la obra, la celebración del concurso, el diseño mismo del concurso y la tarea cotidiana, hemos acompañado a las distintas dependencias responsables de esto. Hemos construido todo el proceso de cierre de alguna obra como la de la Línea 12, pero aquí vale la pena destacar y será tarea para ustedes seguramente para el año que entra, que el cierre total documental de la Línea 12 se concluirá hacia principios del próximo año, es una tarea que implica la recopilación, ordenamiento, aclaración de toda la documentación de la obra más grande

realizada y esto requerirá necesariamente tiempo para verificar incluso toda la consolidación de las garantías.

Me gustaría también darle mi opinión sobre el llamado City Manager, esto sería una figura que en algunas ciudades del mundo se dan y obviamente requeriría una reforma legislativa. En lo personal creo que podría ser una solución adecuada para aliviar el peso del trabajo administrativo y la compartición responsabilidades.

Esto sería necesario una reforma legal, obviamente por iniciativa del Ejecutivo, en donde este órgano legislativo la viera con toda simpatía.

No sé si con mis respuestas sus preguntas fueron atendidas.

Ofrezco una disculpa porque por primera vez le digo que con el permiso del señor Presidente, o sea que le debo 6 con permiso del señor Presidente.

La preocupación que señala el diputado es algo que hemos reiterado y que hemos tratado de atender plenamente en la Contraloría, hemos volcado los esfuerzos de las áreas de control interno, de las direcciones de contraloría, aquí está básicamente la de dependencias, la de delegaciones; hemos encontrado al grupo de legalidad, hemos revisado a fondo el funcionamiento de SEDUVI. Sin embargo debo decirle que toda esta tarea es una tarea que se encuentra incompleta, en donde estamos partiendo de bases que no son todo lo sólidas que si debieran ser por la necesidad de modificaciones legales tanto en el orden jurídico imperante como en la elaboración de los planes y programas para el uso de suelo.

EL C. SECRETARIO.- En uso de los 3 minutos que me corresponden como réplica, sólo le quiero mencionar, señor Contralor, que estaremos pendientes a recibir los resultados que tengan esos estudios porque es tarea de esta Asamblea Legislativa poder hacer los ordenamientos legales para coadyuvar a que se erradique por completo esta expedición de certificados apócrifos, estaremos pendientes para recibirlo.

Por último, desearle la mejor de las suertes, don Ricardo, en su actividad personal. Usted está concluyendo casi 60 años de trayectoria profesional, muy exitosa, casi siempre en el servicio público, también en la iniciativa privada y ha sido un orgullo para un servidor haber trabajado con usted como parte del

gabinete de gestión pública eficaz, donde nos vimos como compañeros, pero yo siempre lo tomé como un maestro y es un privilegio para mí el poder haber estado trabajando con usted.

Felicitarlo, don Ricardo, por toda la tarea que ha hecho. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez agotada la ronda de preguntas y respuestas dentro del formato establecido para las comparecencias, damos el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Contralor General para emitir un mensaje final.

EL C. LIC. RICARDO GARCIA SAINZ LAVISTA.- Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Agradezco la invitación, su presencia y su generosidad. Mi última intervención será muy similar a la pronunciada en la anterior legislatura.

Quiero invitar a ustedes, a todos los que continúen en el servicio público, a que construyamos un culto a la verdad que nos permita conocer y precisar las brutales desigualdades imperantes y a partir de ahí con esa verdad sentar las bases de un auténtico resurgimiento nacional que nos permita convivir armónicamente sin violencia y orgullosos de lo nuestro.

Esta por más de dos siglos de reiterada afirmación carece de sentido si la ley confirma prebendas y fueros de los crónicamente privilegiados y que dejan sin protección jurídica a los necesitados, a las grandes mayorías nacionales cuya vía de expresión creciente ante las deficiencias del sistema es la violencia desde el platón que tanto nos irrita hasta la lucha armada.

Si buscamos el desarrollo armónico debemos construir leyes que brinden certeza jurídica y que sean justas para todos, que nos permitan decir que nadie está por encima de las leyes elaboradas estas para la armonía social y no para la institucionalización de privilegios.

A partir del neoliberalismo el problema de las desigualdades se agrava, la solidaridad es cotidianamente erosionada, achicando miopemente las redes de mínima protección social que garantizan la convivencia armónica, sustituyéndolas por los logros individuales sin importar su origen y nos

manifestamos sorprendidos de las dimensiones alcanzadas por la inseguridad imperante.

No importa el modelo de desarrollo que elijamos, con corrupción cualquiera que este sea iremos al fracaso. La corrupción es tan difícil de combatir porque está interconstruida y legitimada por las normas jurídicas.

Si no combatimos la corrupción, no avanzaremos. Este es un cáncer que destruye el tejido social, que desvirtúa los programas, que desvía el uso de los recursos públicos, que desalienta a la sociedad y que legitima la frivolidad, la ostentación y lo suntuario.

Gobiernan los electos o legítimamente designados, esa es la responsabilidad que tenemos y es el voto solemne que hacemos al asumir el cargo, aquí sugiero algunas responsabilidades que debemos asumir, participar activamente en la construcción de una auténtica vida democrática, ser testigos activos en todos los actos de asignación, de contratos de obra y de compras de bienes con recursos públicos.

La sociedad civil debe vigilar la evolución patrimonial de los funcionarios públicos, me pronuncio una vez más porque las declaraciones patrimoniales de los funcionarios deben ser públicas, claras, comprensibles, no sólo por lo que aparece en ellas, sino por lo que no aparece.

Eliminar la sobrerregulación normativa y exigir que se publique sistemáticamente y con una metodología consistente, el ejercicio de las facultades discrecionales, las que a mi juicio deben ampliarse para romper la rigidez de la burocracia y de inmovilismo provocado por la no asunción de responsabilidades al amparo del cumplimiento de la ley.

La batalla entre integridad y corrupción es en esta etapa brutalmente desigual, la corrupción está aglutinada por eficaces premios y castigos, los intereses económicos consolidan vínculos sólidos mediante desmedidas gratificaciones, entregas de dinero en moneda nacional o extranjera, depositados aquí o en los paraísos fiscales y por contraste para los que no se subordinan represiones, agresiones y muerte.

La extorsión instrumento eficaz y silencioso de enriquecimiento ilícito crece a diario, lo ejercen el crimen organizado y la burocracia corrupta, no deja huella

porque se basa en el no hacer y el camino legal construido para que las víctimas lo denuncies es prácticamente intransitable.

¿Qué ofrece la sociedad al servidor público íntegro? Salarios bajos, cobertura social mala por la destrucción de las grandes instituciones nacionales de atención médica, pensiones ridículas a través de las afores, trabajo inestable y frecuentemente el permanente cuestionamiento a su solvencia moral. A pesar del brutal contraste dejo una vez más mi testimonio que he trabajado con miles de trabajadores incorruptibles por convicción.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Comisión agradece la intervención del ciudadano Contralor General del Distrito Federal, licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, muchísimas gracias.

Muchas felicidades por su gestión, por su trabajo, le deseamos éxito en sus proyectos personales.

Así damos por concluida la sesión, agradeciendo la presencia de todos los invitados, funcionarios, amigos de los medios de comunicación, muchísimas gracias a todos.

